



Leído el Orden del día, El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, manifiesta que considera imperativo "AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR UN NUEVO CONVENIO MODIFICATORIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. La Concejal Ingrid Zambrano, toma la palabra y expresa que sin querer entorpecer todo lo que se debe hacer para justificar que los dos Municipios tengan esos recursos que serán invertidos en obras, considera que se deben hacer las cosas bien, por lo que sugiere que se lo incluya como último punto del Orden del día este tema, estando de acuerdo los demás Señores Concejales.

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.- La Concejala Lic. Cristina Ruperti indica que quiere hacer una observación en el Acta del 29 de Febrero en la cual el Sr. Vicealcalde pidió se incluya un punto, el cual era el análisis de una posible visita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la lectura de la carta que fue enviada por ella, la misma que le gustaría se transcriba textualmente en el Acta y que estas se aprueben cada Sesión y no se las deje acumular. A continuación se transcribe la referida carta que fue enviada al Sr. Jorge Marun y que tiene fecha 26 de Febrero de 2008: "Excelentísimo Señor Ministro reciba mis cordiales saludos, así como los deseos de éxito en su desempeño como funcionario en tan importante Cartera de Estado, lo que estoy segura sabrá dirigir con honestidad y capacidad. Quiero empezar agradeciéndole la deferencia que ha tenido usted, para con los Municipios de Sucre y San Vicente, autorizando la firma del Convenio Modificatorio de Transferencia de Fondos entre la Municipalidad de Sucre y San Vicente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un monto de (USD 3.000.000,00) TRES MILLONES DE DOLARES para realizar exclusivamente la supervisión de la ejecución de los trabajos de Construcción del Puente, así como también para obras de mejoramiento y adecentamiento de los sectores aledaños a la construcción del mismo. Es de conocimiento público que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya fue contratada una Empresa Fiscalizadora que supervisará los trabajos en esta obra, como entiendo también su aceptación para que los Municipios puedan contratar una supervisión, como consta en el Convenio Modificatorio en su cláusula Tercera. Es en esta parte donde me saltan muchas inquietudes y permítame manifestarleselas: ¿Por qué si el Ministerio cuenta con un Supervisor Técnico (Ing. Victor Pita), delega a las Municipalidades la contratación de otra Supervisión? ¿Por qué no se permite mas bien que estos recursos se inviertan en obras de compensación al medio y que sí las necesitamos con verdadera urgencia, me preocuparía porque se estudie un proceso que permita con esos fondos construir una planta de tratamiento para el agua potable en la zona de Simbocal, la que abastecería a los dos cantones y así se solucionaría uno de los problemas más gravitante de la zona. De no ser suficientes dichos recursos, pienso que siendo esta obra un clamor general de la ciudadanía de los dos cantones, se podrían conseguir recursos adicionales; no estaría demás pensar en la construcción de una vía alterna de entrada y salida de la ciudad, así como obras de mejoramiento que permitan a Bahía ser más competitiva con la construcción de esta obra. Pero siempre ratificando mi criterio sobre la necesidad de solucionar el problema del agua potable, opinión que estoy segura contará con el beneplácito de la ciudadanía en general. Señor Ministro quiero dejar en claro mi apreciación, considero que con la Auditoria Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, la Fiscalización contratada por ustedes más la supervisión que existe en la Subsecretaría provincial (contratada por el

mismo Ministerio), ya no cabe duplicar acciones, más bien estos recursos aprovecharlos en obras urgentes que requieren estas ciudades como son Bahía de Caráquez y San Vicente y me atrevo a asegurar que su paso por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, será recordado en nuestra zona eternamente, por haber solucionado dos mega problemas, el agua potable y el ansiado puente. Es posible que, de la misma manera que se realizó el Convenio Modificatorio actual, se podría realizar un alcance que permita destinar esos fondos a obras verdaderamente necesarias. Quisiera contar con su aceptación, para lo que me permito en mi calidad de Concejal del Cantón Sucre, invitarlo a mantener con usted, una reunión ampliada en esta ciudad, con la Mancomunidad de los dos Municipios y la participación de representantes de las principales Entidades y ciudadanía en general, donde podrá comprobar que mi solicitud no está nada alejada de la realidad que vivimos y de las prioridades que nos afectan. En espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima, así como en la confianza de que no quedará en el vacío lo aquí expresado". **Con esta observación las actas son aprobadas en forma unánime.** Seguidamente el Concejal Ing. Víctor Nevárez indica que en una denuncia que hizo en la última Sesión sobre un tema que está investigando, quisiera que se le facilite ya que ese es el último día que asiste a las sesiones por cuanto ya asume las funciones el Lic. Napoleón Talledo quien ejerce como Concejal Principal, una información que le solicitó al Departamento Financiero que todavía no se la ha hecho llegar y si es posible reunirse con los contratados por el Sr. Ramón Rivadeneira. El Señor Alcalde manifiesta que el Concejal Nevárez tiene razón en lo expresado porque por el hecho de ser suplente tiene los mismos derechos de solicitar documentos que pues la Ley de Transparencia le faculta tanto como Concejal como ciudadano a solicitar la información que quiera, y si algo falla en el camino que no dude en hacérselo saber para corregir los errores.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- Comenta que esta semana ha sido muy agitada por una serie de consideraciones basadas en la emergencia. Precisamente en ese momento no están presentes los directores departamentales porque están en un seminario en el cual se capacitan para actuar en el manejo de los recursos que se asignen y justificarlos en forma real, aunque el reglamento no está claro, entonces se corre el riesgo de que esos dineros que se pueden utilizar en un momento dado no sean devueltos y se van a tener dificultades, sin embargo la emergencia no espera, y ahora que se han determinado muchas cosas en la ciudad se ha visto que hay necesidades imperiosas, ya se está actuando en Bellavista en el muro de gaviones para contener un poco la estación de bombeo y para el puente de ese sector que estaba en peligro de fracasar. Con la lluvia que cayó el día de ayer un muro de gaviones fue cedido con la avalancha de lodo. Se visitó también el barrio María Auxiliadora, Pedro Fermín Cevallos, en las próximas horas irán a la 3 de Noviembre y barrio Astillero. Se está trabajando en varios frentes como en Bellavista, Malecón de San Jacinto, San Clemente y otro en Charapotó con la excavadora haciendo desahocar de canales. Adicionalmente en San Isidro personal municipal está haciendo un bacheo, se enviará más maquinaria para trabajar en Río Grande hacia 5 de Junio, además se ha resuelto el tema sobre el puente de Pechichal con la ayuda del Consejo Provincial. En el Km. 8 hasta Bahía de Caráquez está trabajando la compañía MH, a la que le ha sido dada la orden de trabajo por parte del Ministerio de Transporte para hacer un trabajo emergente, tiene dos etapas: el trabajo de

emergencia o mantenimiento y el de rehabilitación. La primera etapa es la que se ha dado y de alguna manera algo ha aliviado, ese rubro comprende lo que son cunetas, canales, limpiezas, materia filtrante para que el agua no produzca más huecos. Cuando venga la etapa de la rehabilitación el contrato especifica que la carpeta asfáltica será de tres pulgadas con todos los aditamentos, en cuanto a los drenajes que es lo que agrava la situación de estas vías. Adicionalmente el Ministerio de Transporte y sus técnicos con buen criterio han pedido a la empresa y a la Subsecretaría una valoración de los años de mantenimiento y es un buen método porque la mayoría de las carreteras y obras se las hace y Bahía quedan porque las instituciones encargadas de mantenerlas se despreocupan de esta obligación. El tiempo estipulado para su mantenimiento es de cuatro años y lo considera bueno para poder tener buenas vías en un futuro no muy lejano. Hay otro frente de trabajo en el Sitio San Bartolo- Pueblito-Santa Teresa, Cañitas, Valle Verde, Pasadero, Bebedero y se está haciendo lo posible por atender a esas zonas aunque sea emergente. El asolvamiento de algunos canales es ostensible porque con el aguacero caído el día anterior la carretera a la altura de la Ciudadela El Divino Niño de Leonidas Plaza quedó cubierta por el agua y los vehículos pequeños no podían pasar. Según los Técnicos del INAMI las precipitaciones van a continuar hasta el mes de abril, pero espera no sean tan fuertes, en todo caso hay que estar preparados para cualquier emergencia. En otro tema comenta que hace algún tiempo en la ciudad la Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda escuchó que había algunos proyectos de un estudio integral de desechos sólidos para el cantón y en Diciembre anterior se comunicó que ya estaba contratado el proyecto con el Ing. Mauricio Vargas para que haga los trabajos de consultaría, los cuales estaban casi concluidos. El día de mañana habrá una socialización en este tema y según lo que conoce, estos profesionales tienen mucha experiencia y espera que esta vez salga adelante este proyecto. En otro asunto informa que tiene dos cartas: la una de Movistar y la otra del Banco del Pichincha pero no sabe que viabilidad tendrá esto, en razón de que la nueva Ley Tributaria ya no acepta que las Entidades o personas naturales determina a quienes apoyan y lo que hace el Ministerio de Economía es prorratear con antecedentes históricos lo que le puede tocar a esta Municipalidad por impuestos a la Renta de la donación voluntaria pero en todo caso estas dos empresas argumentan factores de la no retroactividad de la Ley, entonces la aportación de Movistar al Cantón Sucre es del 0.25%. En el año 2005 se recibió de esta Empresa USD 195.000,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES) y ojalá se acepte la propuesta si no habría que resignarse a la retribución equivalente a un gasto histórico del 2007. En otro aspecto le comunica a la Concejala Ruperti que tiene en sus manos el original de la contestación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde se comunica que el Ministro en razón de un oficio enviado por ella y en conversación que mantuvo con él Señor Ministro en Pedernales a donde se dieron cita varios Alcaldes, quiere que se le haga llegar al despacho un listado de las obras que podrían aparecer como complementarias en lo concerniente al Puente, refiriéndose al Convenio Modificatorio que se había firmado hace tiempo y en donde se ponía como rubro principal la supervisión de la obra del Puente Bahía-San Vicente. Quiere hacer referencia a un comentario hecho por el Sr. Fernando Nuñez a quien no conoce y que apareció en El Diario Manabita que dice que considera inadecuada la hincada de los pilotes, el no quiere entrar en polémica y va a llamar a los Militares ya cumpliendo el mes para que presenten otro informe y en la anterior explicación que dieron dejaron al

Concejo satisfecho hasta cierto punto, y se guarda las reservas ante el comentario vertido por el Sr. Núñez, pero a la vez celebra el hecho de que se pueda tener la posibilidad de muchas obras de compensación para los dos Municipios. Hay algo que quiere aclararle a la Concejal Ruperti y es que en una radioemisora local había dicho ella que estaba molesta porque no se le había hecho llegar una copia de la comunicación que envió el Asesor del Ministro de Obras Públicas que esa comunicación estaba dirigida al Alcalde y con copia a la Concejal Ruperti pero es la entidad que remite la que manda la copia no el Municipio, aunque por cortesía se la pueda hacer llegar, en eso no hay problema, pero la copia certificada se la manda el Ministerio. La aclaración la hace no para causar polémica porque esa no es la intención, incluso la primera comunicación que llegó estaba errada porque tenía fecha de Febrero 3 cuando era de decir 3 de Marzo, después la corrigieron el 5 de Marzo pero le pusieron fecha Marzo 3, eso son errores de forma no de fondo; el fondo es que el fue a donde el Señor Ministro el Viernes anterior a decirle que en razón de muchas cosas que se han dicho y que no quería causarle problemas a él, ni a la Alcaldía, ni a la Mancomunidad, porque en esto podría salir salpicado el Gobierno porque no quiere darle tal vez un matiz más técnico al asunto del puente y siendo el Ministro del delegante en este caso él dice lo que hay que hacer como Mancomunidad, y que él estaba de acuerdo en que se hagan ciertos cambios, inclusive le había dicho que como Alcalde y político que es le hará mucho bien porque se harán muchas obras. Al otro día de haber salido el comentario del Sr. Núñez, lo llamó el Sr. Hugo Guevara y le dio una explicación técnica de lo que puede pasar pero no quiere alarmar con esto, más bien hay que ir pensando y creyendo que los Militares están haciendo bien las cosas y eso es como una obligación de la Municipalidad que la obra va avanzando y la provincia se siente que se está cumpliendo el proceso de las obras que el Señor Presidente ha querido darle a Manabí. Solicita a continuación se dé lectura a la comunicación enviada por el Ing. Efraín López Bravo, Asesor del Ministro de Transporte y Obras Públicas: "Oficio 103 DM, Quito DM, Marzo 3 del 2008. Dr. Carlos Mendoza Rodríguez, Alcalde del Cantón Sucre.- El Ing. Jorge Marún Rodríguez, Ministro de Transporte y Obras Públicas ante la inquietud formulada por la Concejal Principal Lic. Cristina Ruperti Vélez en comunicación de febrero 26 de 2008 y cuya copia acompaño verifica la importancia de que usted haga llegar a este despacho un listado con las obras programadas a realizar la Mancomunidad con los dineros aprobados a través del Convenio Modificadorio de Transferencia de Fondos, firmado el 15 de Enero de 2008. Quedo a la espera de su pronta respuesta y aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted mis sentimientos de consideración. C.c. a la Lic. Cristina Ruperti Vélez, Concejal Principal del Cantón". El Señor Alcalde retoma la palabra y dice que lo leído es una ratificación de lo que ha comentado, la decisión del Ministro es clara y eso obliga a cumplir lo mandado y que le había preguntado que pasará con los NOVECIENTOS MIL DOLARES que faltan y le había respondido que de cualquier forma los iba a entregar. La Concejala Lic. Cristina Ruperti expresa que el Señor Alcalde ha entendido bien que el único paso en esto era que los dineros sean invertidos en obras para la ciudad pero no con esto se van a despreocupar de la construcción del puente y que se le pida a la fiscalizadora un informe de los cambios que ellos observaron y que autorizaron sobre la hincada de los pilotes y continuar con el seguimiento como es normal, lo único es que en el Modificadorio estaba claro que eran los Municipios de Sucre y San Vicente no hablaba de Mancomunidad, es por eso que se autorizó independientemente, por eso considera que se

debería hacer lo mismo autorizando nuevamente para que el Señor Alcalde Modifique y ahí si andar rápido en cuanto a la elaboración de los proyectos que se vayan a justificar con esta inversión. Por otro lado hablando de la emergencia es importante que como ya esta inaugurado el Centro Materno Infantil de San Isidro pero le falta equipamiento y ver por intermedio del departamento de Desarrollo Humano de que se carece y poderlo justificarlo por emergencia. Ha escuchado al Ministro de Transporte y Obras Públicas que decía que es una lástima que muchas veces por la falta de estudios no se pueden invertir los recursos que se tienen, tal es el caso de la vía Los Caras-Los Cachos- Las Delicias y solicita al Señor Alcalde hacer las gestiones para que esos estudios sirvan para que a través de este Ministerio se puedan reparar estas vías porque en este sector en invierno padece por la falta de ingreso. El Señor Alcalde manifiesta que Corpecuador tiene ya los estudios y ha hecho un diagnóstico de las obras emergentes del Cantón, de las cuales once están etiquetadas como tal y va a constatar si esta obra se encuentra incluida en el detalle que le fuere enviado por dicha Institución, el mismo que a continuación se permite leer: Obra 1.- Limpieza del lecho de la quebrada aguas debajo de la alcantarilla La Cabuya, ubicada en el Km. 12 de la vía a san Jacinto. Obra 2.- Construcción del canal con mallas en el Barrio San Jorge, ubicado en el Km. 4 vía Bahía Tosagua; Obra 3.- Muro de escollera margen derecha, aguas arriba del badén ubicado en el Km. 21 de la vía Sucre-Tosagua; obra 4.- Muro de escolleras en la margen izquierda aguas arriba del puente metálico, ubicado en el Km. 20 en la vía Sucre-Tosagua; obra 5.- Ampliación y construcción del muro ubicado en el Km. 20 vía Sucre-Tosagua; obra 6.- Limpieza del canal aguas abajo del puente Fanca II, ubicado en el Km. 6 de la vía Bahía- Tosagua; obra 7.- Limpieza del canal aguas abajo del puente Fanca I, ubicad en el Km. 5 de la vía Bahía-Tosagua; obra 8.- Limpieza del canal aguas debajo de la alcantarilla ubicada en el sector del Sagrado Corazón de Jesús, Km. 4 de la vía Bahía-Tosagua; obra 9.- Construcción del puente peatonal y vehicular en el sector Jorge Lomas, ubicado en el Km. 1 de la vía Bahía-Tosagua; obra 10.- Construcción del canal de hormigón armado ubicado en el sector Prodemar, vía Sucre-Tosagua; obra 11.- Muro de protección en el Río Cangrejo de la Parroquia San Isidro. Todavía no se sabe si ha asignado recursos para alguna de ellas pero está en proceso de averiguarlo, lo que se puede comprobar es que no esta el estudio de la vía Los Caras-Los Pechiches.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION DE TERRENOS DEL SR. PLINIO JIMENEZ PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEO No. 4 SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIA PARA LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA. El Señor Alcalde indica que los Señores Concejales le habían autorizado en una ocasión anterior negociar con el Sr. Plinio Jiménez, el tema de la expropiación, así se ha hecho en efecto. La superficie del terreno era de 4000 metros pero no se ha expropiado todo como era lo deseo del Sr. Jiméne pues argumentaba que no era posible que una estación de bombeo estuviera al lado de una casa, razones válidas pero que por motivo de presupuesto solo se han negociado 2600 mtrs. Espera que las cosas se agiliten porque Corpecuador tiene listo el anticipo para la obra de la estación No. 4. El Concejal Dr. Jorge Garay expresa que de acuerdo a lo resuelto anteriormente, el Sr. Alcalde ha cumplido una buena gestión y siempre confían en que las cosas seas fructíferas. Si se analiza el informe anterior se ve un precio que no tiene mucha comparación con el actual, y salvo el mejor criterio de los demás Concejales está de acuerdo que se haga la

expropiación de la premura del tiempo, por lo tanto **mociona que se declare con fines de expropiación los terrenos del Sr. Plinio Jiménez Orellana para la construcción de la estación de Bombeo No. 4 del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Leonidas Plaza.** El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, expresa que es importante un incremento a la moción del Concejal Garay porque de acuerdo a la Ley tiene que declararse de utilidad pública y no lo hizo, el proponente de la moción acepta el aditamento, apoyando el Vicealcalde, siendo ésta aprobada de forma unánime.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE, LOCALIZADO EN EL KM. 4, PARROQUIA LEONIDAS PLAZA. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, manifiesta que revisando la documentación falta algo importante como es el certificado de la Registraduría de la Propiedad del bien y solicita que por Secretaría indique que existe una copia y con eso se completarían todos los documentos. El Sr. Alcalde pide que por Secretaría se de lectura al certificado cuyo texto dice "Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero, Registrador de la Propiedad Interno del Cantón Sucre, legalmente Encargado. A petición verbal de parte interesada en forma legal certifico que la Compañía RESPALLDON S.A. posee y es dueña de un bien inmueble ubicado en el Sitio Mauricio, Km. 6 de la Parroquia Leonidas Plaza, Cantón Sucre. La propiedad ha sido adquirida por compra a la Compañía Inmobiliaria Don Aziz C-Ltda Representada por el Sr. Manuel Saab Andery en calidad de Gerente de conformidad con la Escritura celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Público Trigésimo Dr. Piero Aycart Vicencini con fecha 15 de Junio del 2004, inscrita el 16 de Septiembre de 2004. A su vez la compañía vendedora adquirió por compra al Sr. Asis Antonio Saab, escritura celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda con fecha 6 de Marzo de 1977, inscrita el 28 de Junio de 1977, a su vez este vendedor adquirió por compra al Sr. Olmedo Dueñas Velásquez, escritura celebrada en esta ciudad ante el Notario Público Primero Sr. Rafael Oramas González con fecha 29 de Julio de 1974, inscrita el 11 de Agosto de 1974. Con fecha 9 de Febrero de 1996 consta inscrita la rectificación de linderos y medidas de protocolización de planos, escritura celebrada en esta ciudad ante el Notario Público Segundo del Cantón, Ab. Pedro Dávila Talledo, con fecha 7 de Febrero de 1996. Dicho bien inmueble tiene los siguientes linderos, límites y dimensiones: Por el Norte con la playa con 95 mtrs.; por el Sur con carretera Bahía-Chone con 99,50mtrs; por el Este con terreno de Emilio Ruperti con 216,50 mtrs.; y el Oeste con propiedad de Alfredo Mera Endara con 255,50 mtrs. Lo que da una dimensión de 22.464 mtrs. La propiedad no se encuentra hipotecada, embargada, en litis y no ha pasado a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrita razón que aclara que el presente certificado que emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí la función de Registrador (e) del Cantón Sucre, el 21 de Agosto de 2006 por orden de la Honorable Corte Superior de Justicia de Portoviejo se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos. Bahía de Caráquez, Marzo 02 del 2008, Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero, Registrador de la Propiedad Interino del Cantón Sucre". El Sr. Alcalde toma la palabra y expresa que este es un terreno que tiene la extensión y que estará destinado al Terminal Terrestre, Subjafatura de Transito si es que ellos aceptan. En este terreno se puede hacer también un escenario deportivo que cuente con canchas de tenis, de fútbol y con la

posibilidad de extenderse un poco más. La Concejala Lic. Cristina Ruperti expresa su preocupación al decir que esta área se estaba desarrollando más turísticamente, se ve que se están construyendo hoteles, hay ciertos proyectos proyectos de inversión y sería bueno hacer un diseño acorde al lugar y procurar que se alo más agradable. El Señor Alcalde indica que hay un grupo de arquitectos que está trabajando en el tema Terminal, pero obviamente como no está el terreno la implantación está hecha en base de ciertas dimensiones que en otras circunstancias no lo cubriría ningún otro terreno, pero cree que ese es el primer paso para arrancar, habida cuenta que las empresas de transporte están perurgiendo la construcción. El Concejal Dr. Jorge Garay expresa que le gustaría hacer una observación aunque es más bien de forma pero es importante que se aclare porque el documento enviado por la Jefatura de Avalúos y Catastros se refiere a 30.000 m2. y el certificado de la Registraduría dice otra área por lo que sería conveniente se aclare esta situación. El Señor Alcalde le indica al Concejal que si es que se autoriza el Municipio pagará sobre la escritura. El Concejal Ing. Manuel Gilces le dice al Sr. Alcalde que en el documento que envía el Director Financiero éste manifiesta que si existe la disponibilidad económica en un cuenta y lo que él pregunta es que si supuestamente el Terminal es una compensación por lo indemnizado, a esta cuenta pertenecen esos recursos. El Señor Alcalde le responde que debe ser así y que no se ha fijado en esto en esto. La Concejala Ingrid Zambrano expresa que en el informe de la Dirección Financiera dice que es la de la Partida de Servicios Comunes por lo que existe esa duda. El Señor Alcalde les manifiesta que esos dineros a lo mejor han sido puestos en esa partida. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita indica que lo importante es el precio a más de que se está ganando más dinero por la compra. El Concejal Ing. Víctor Nevárez le expresa al Señor Alcalde que él tiene la misma duda que la Concejala Ingrid Zambrano porque revisando la cuenta son las mismas en ambos casos. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita le consulta vía celular al Director Financiero si los dineros de la indemnización están incluidos en la cuenta de otros servicios comunales, respondiendo éste que efectivamente esos valores están ubicados ahí. La Concejala Lic. Cristina Ruperti le pregunta al Señor Alcalde si tampoco cuando se dieron los dineros por la indemnización de estos bienes no está establecido cada bien sino que es para construcción, contestándole el Señor Alcalde que todo está globalizado. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita manifiesta que en virtud de la necesidad imperiosa de construir el Terminal Terrestre y otras obras afectadas por el impacto de la construcción del puente, **mociona que se resuelva declarar de utilidad pública y ocupación inmediata el bien inmueble de propiedad de la compañía RESPALLDON para que se destine a la construcción de las obras antes mencionadas**, apoya la moción el Concejal Dr. Jorge Garay. Votación: Concejal Ciro Dueñas, a favor; Concejal Ing. Manuel Gilces, a favor; Concejal Ing. Víctor Nevárez, a favor; Concejala Lic. Cristina Ruperti, "considerando que estas obras son importantes para el desarrollo del Cantón y que estan dentro de los valores por indemnización de los bienes afectados por la construcción del puente Bahía-San Vicente y con los informes de los diferentes departamentos vota a favor de la moción; Concejala Ingrid Zambrano, " En consideración que se está tomando una decisión en cuanto al terminal como infraestructura pero hay un problema mayor es el de los trabajadores y empleados del Terminal, que pasará con ellos mientras esperan que se construya el nuevo que tomará un buen tiempo, sería bueno que el directorio del terminal tome una decisión si

los liquida o continúan y consigna su voto a favor de la moción”, siendo esta aprobada de manera unánime.

AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COMODATO PARA LA ENTREGA DE LA CUBIERTA METALICA DE LA CANCHA DE BASKET BOLL DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE ABASTECEDORES DEL CENTRO COMERCIAL “LAS CARAS” Y EL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO “LOS CARAS”. El Señor Alcalde manifiesta que es de justicia la compensación al Barrio Astillero y cree que los criterios coinciden y una vez establecido los términos de ley, es decir el comodato cómo está estipulado, la decisión de ellos y el respaldo que tienen su directiva, se procederá a hacer este traslado. El Concejal Ing. Víctor Navárez opina que es apropiado que se les de esto porque por la situación misma de la construcción del puente se ha afectado mucho al barrio Astillero quitándole la posibilidad de hacer deporte, entonces de alguna manera hay que compensarlo aunque sean en terrenos particulares pero que ayude al sector, porque éstas canchas estarán disponibles para quien desee hacer deporte, por tal motivo **mociona que se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban un convenio de comodato para la entrega de la cubierta metálica de la cancha de Basket Ball del Complejo Deportivo Municipal a la Asociación de Abastecedores del Centro Comercial “Los Caras” y el Club Social, Cultural y Deportivo “Los Caras”**, apoya la moción el Concejal Dr. Jorge Garay. La Concejala Ingrid Zambrano expresa que comparte la opinión de la Concejala Lic. Cristina Ruperti en una Sesión anterior, porque como se sabe la Asociación de Abastecedores está cercada, por lo que hay que garantizar que los habitantes del barrio Astillero puedan disfrutar de las actividades deportivas y coordinar el tiempo que estarán abiertas. El Señor Alcalde aclara que las canchas son abiertas y que estarán disponibles las 24 horas porque ese es el compromiso de ellos. La Concejala Lic. Cristina Ruperti le dice al Señor Alcalde que una vez él manifestó que la Fundación Galarza había entregado también estas cubiertas bajo un mecanismo legal, y pregunta si esto está dentro de lo que se acordó la Fundación. El Señor Alcalde responde que se cambian los parámetros del convenio con ellos porque es un beneficio social, pero lo fundamental es que el Municipio en prevención de cualquier acto futuro se lo ha notarizado se ha ido con un fiscal y se ha dicho que esas estructuras pasan a las Instituciones beneficiarias. A continuación se procede a tomar votación: Concejales Ciro Dueñas; Dr. Garay; Ing. Gilces; Dr. Marazita; Ing. Nevárez; Lic. Cristina Ruperti “considerando que el Barrio Astillero ha sido uno de los más afectados por la construcción del puente y de alguna manera siendo conciente de ello y de que se trasladen las cubiertas a esas canchas pero que sean de uso público, abiertas las 24 horas para quienes las quieran utilizar, vota a favor de la moción”; Concejala Ingrid Zambrano, a favor, siendo esta aprobada en forma unánime.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS, SOBRE LA REVERSION DE TERRENOS EN LA CIUDADELA ACUARELA, PARROQUIA LEONIDAS PLAZA. La Concejala Ingrid Zambrano, pide disculpas a los Señores Concejales porque el informe no ha podido llegar a tiempo, se ha trabajado con el Departamento de Desarrollo Humano para tener toda la documentación lista y poder resolver sobre este tema que se le viene haciendo un seguimiento desde el año pasado cuando se hizo una convocatoria pública para que los propietarios de terrenos en el sector de Acuarela se acerquen y presenten sus escrituras, aún falta un

documento de la Registraduría de la Propiedad les habían prometido que estos papeles estarían para el día de ayer pero hasta ese momento no lo tienen, por eso es que sugiere que ese punto y el siguiente que corresponde a la adjudicación, sean tratados en otra Sesión cuando ya se tenga toda la documentación en regla y no exista ninguna duda de parte de los Señores Concejales para proceder a una reversión justa, ya que estos terrenos fueron entregados desde el 2002 y dichos propietarios no se acercaron a realizar las escrituras, a la vez que pide disculpas a las personas que están en zona de riesgo. Existen dos personas que están albergados en otros lugares, el Municipio quiere cumplir con ellos pero quieren hacerlo bien, con la documentación en regla para poderlos reubicar y que no existan problemas en lo posterior. Los Señores Concejales manifiestan acoger la petición formulada por la Concejala Ingrid Zambrano.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS SOBRE VENTAS DE TERRENOS. Se dá lectura al oficio No, 010-ACCS-2007 de fecha Marzo 12 de 2008, suscrito por los Señores Concejales Presidenta y Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos, el mismo que a continuación se detalla: " Por medio de la presente nos permitimos informarle que la Comisión de Vivienda y Terrenos del Gobierno Cantonal de Sucre, previa convocatoria de su Presidenta, el día Lunes 10 de Marzo del presente año, hemos analizado las solicitudes de venta de terreno y actualización de documentos de trámites de escrituras, presentadas ante la Municipalidad por los ciudadanos interesados las mismas que a continuación ponemos en conocimiento por su intermedio a los señores Concejales:

<u>NOMBRE</u>	<u>UBICACION</u>	<u>No. DE LOTE</u>	<u>AREA</u>
ANGELA MARIA ORTEGA CAGUA	LEONIDAS PLAZA CDLA.FANCA IV	5	114,52M2
JENNY MARIA FARIAS CHICA (PERMUTA, POR ENCONTRARSE EN ZONA DE RIEZGO)	LEONIDAS PLAZA CDLA. ACUARELA	3 MZ"O"	105,00M2
ESTRELLA MARTITZA PINTO CHUMO	CHARAPOTO-SITIO PUEBLITO		546,85M2
MARCELO GREGORIO MERO DEMERA	CHARAPOTO-SITIO PUEBLITO		365,98M2
MARGARITA EMPERATRIZ VALENCIA MENDOZA( ACTUALIZACION)	LEONIDAS PLAZA CDLA. SANTA LUCIA		299,25M2

La Concejala Ingrid Zambrano expresa que considera justo que el Concejo apruebe estas solicitudes ya que en su gran mayoría los beneficiarios están habitando en ese lugar, solo en el caso de la última persona que se está citando en el informe es un terreno que está sin construcción pero se debe aclarar que este lote ya fue adjudicado y que lo único que se está haciendo es autorizar que se actualicen los trámites para que pueda sacar la escritura, ya que la adjudicación cada tres años caduca. Entonces son cuatro ventas de terrenos y una autorización de actualización de documentos por lo que mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Terrenos, apoya la moción el Concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada en forma unánime.

CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE EMERGENCIA PARA REHABILITAR EL CAMAL MUNICIPAL DE LEONIDAS PLAZA. El Concejal Dueñas, quien presenta la propuesta, manifiesta que es emergencia la rehabilitación del camal Municipal, ya que se está atentando contra la salud pública y ha presentado un

presupuesto para la reactivación del camal, por lo que lo pone a consideración de los Señores Concejales. Hay un estudio de equipamiento presentado por el Señor Galo Sánchez, especialista en camales que es el que ha llegado a la Secretaría. El Concejal Ing. Víctor Nevárez comenta que él conversó sobre el tema con el Concejal Ciro Dueñas, al igual con los matarifes y pudo notar que de acuerdo al presupuesto que a parte de que falta algo importante sobre el techado de los corrales pues el ganado se deshidrata mucho, hay unos valores dentro del presupuesto que si le gustaría sean revisados más detenidamente y que se hubiera contratado a un técnico para que haga un estudio más real de la situación porque hay valores un poco elevados en ciertos rubros, porque al hablar de un valor de USD 27.000 en la reactivación del canal es cosa que está muy alejada de la realidad. Había hecho una consulta sobre la cantidad de reses que se faena en el camal en el invierno y es de entre 10 a 12 reses semanales, lo que distaba mucho de 10 a 12 diarias; el costo de faenamiento en el camal de Leonidas Plaza sería más caro que en otro camal y esto provocaría que se busque otro lugar. Con todo esto él sugiere se tomen en consideración todas las recomendaciones y tomar una resolución muy saludable. El Concejal Ciro Dueñas manifiesta que luego de haber escuchado al Concejal Nevárez sugiere que sería bueno traer al técnico para que haga una evaluación y pueda tomarse una resolución de lo que es la reconstrucción del camal, le gustaría invitar al especialista Sr. Galo Sánchez y pasar un informe definitivo y real de lo que se quiere hacer. La Concejala Lic. Cristina Ruperti indica que es importante el trabajo que ha hecho como Miembro de la Comisión de Servicios Públicos pero considera importante que se tome en consideración a quienes también conforman esa Comisión y está de acuerdo en que se traiga al técnico incluso para que el pueda percatarse de la realidad local y pueda constatar cuánto se faena acá diariamente y haga una evaluación mas clara y un presupuesto mas viable. La Concejala Zambrano felicita al Concejal Dueñas, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos porque realmente ha hecho un trabajo completo, tal y como el Concejo se lo ha solicitado y quiere preguntarle algo: hay un presupuesto total de USD. 115.000 esto contempla solo el equipamiento o contempla la construcción de un nuevo camal. El Concejal Dueñas le responde que ahí solo está contemplado lo que es el equipamiento. La Concejala Zambrano indica que entiende y por datos que existen, imagina que lo que se pretende es tener un camal con la última tecnología, de acuerdo a los rubros y a la implantación que se quiere tener. Conociendo la deficiencia de recursos económicos de la Municipalidad no sabe qué sería mas viable, tiene conocimiento que la construcción del camal de Charapotó tiene un costo de USD. 35.000, entonces lo que se quiere es optimizar recursos pero garantizando que exista un buen servicio a la comunidad, lo que ella quería poner a disposición del Concejo es qué será mas beneficioso si con este rubro que existe poderlo invertir en la rehabilitación o sería mejor un nuevo camal, porque el actual está dentro del perímetro urbano; y, si se va a declarar en emergencia se trate de reubicarlo si es que existe la disponibilidad de fondos, pero por otro lado está la urgencia de ponerlo operativo, sin embargo están dos opciones y si se va a invertir en un camal, proceder a reubicarlo de una vez si existen los dineros necesarios. El Señor Alcalde expresa que el Concejo decidió anteriormente trasladar el camal a otro sitio y acoge la sugerencia de la Concejala Ruperti en el sentido de que la Comisión de alguna manera confronte con el técnico sugerido y con los señores expendedores de carne para hacer una reunión en el sitio y ver que factibilidad existe y ser muy objetivos y ver para que se va a invertir en

un sitio si luego tendrá que trasladarse, a mas de que no hay los recursos y que le gustaría estar también presente en la reunión que se está proponiendo, para tomar así una decisión rápida y proceder a ejecutarla. El Concejal Ing. Víctor Nevárez indica que se debe saber què tipo de carne está consumiendo la ciudadanía y evitar complicaciones sanitarias y si se lo permiten estará también en dicha reunión. EL Concejal Dueñas solicita la autorización para traer al técnico, respondiéndole el Señor Alcalde que tiene toda la apertura pero le pide que sea lo mas rápido posible. La Concejal Ruperti indica que sabe que es urgente la rehabilitación del camal y a la final se podría ir avanzando con cosas básicas como el costo del agua, luz, alcantarillado y por otro lado la cámara de frío, entonces hasta que venga el técnico la Municipalidad puede ir solucionando lo mas indispensable para poner operativo el camal.

AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR UN NUEVO CONVENIO MODIFICATORIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.- Sr. Vicealcalde, Dr. Marazita manifiesta que con lo explicado por el Señor Alcalde sobre el Convenio de Transferencia entre este Municipio y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se dan cuenta en este momento han quedado prácticamente en el aire, si bien es cierto que se rescató ese dinero, por eso es que es importante de que se ande rápido en este asunto para que se vuelva a firmar con el Ministerio un Convenio Modificatorio al Modificatorio, pero también es importante, en virtud de que prácticamente ya se ha excluido la supervisión en este Convenio de Transferencia de Fondos, la Mancomunidad o cada Municipio independientemente conformen una veeduría técnica en la construcción del Puente Bahía-San Vicente para salvaguardar la responsabilidad que se tiene como Municipio de que esta obra se construya técnicamente bien. La Concejala Lic. Cristina Ruperti indica que en la carta enviada por el Asesor del Ministro es clara y dice que lo que se tiene que enviar es el listado de las obras programadas, no está diciendo que hay que modificar el convenio, como la cláusula es tan amplia y habla por una parte de exclusividad de la supervisión y además de las obras complementarias piensa que no ha de ser necesario porque de ser así lo indicara la comunicación. El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita le responde a la Concejala Ruperti que legalmente no se podría firmar nada sino se cambia el convenio porque los Municipios beneficiados tienen que hacer exactamente lo que dice el convenio. El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que concuerda con la opinión del Sr. Vicealcalde en el sentido que no dice en la carta que se modifique el convenio pero en el momento en que se lo haga va a pedir indispensablemente la autorización de la Municipalidad para que haga la modificación. El Señor Alcalde indica que él conversó con el Señor Ministro y evidentemente el hecho de que el Asesor haya enviado la comunicación no implica que no es decisión del Ministro, incluso le enseñó el oficio y le dijo el por qué de la respuesta pero es imperativo que ese convenio se modifique, si nó se lo hace es riesgoso no cambiar el término de la supervisión, eso tiene que suprimirse definitivamente y solamente otra modificación lo cambia y obviamente estarán en un estado de inercia porque ya no encontraría sustento para decir no hago la supervisión, tiene que haber una modificación y en eso está claro el Ministro, ésta inquietud se la trasmitió al Alcalde de San Vicente para actuar de manera paralela los dos Municipios. El Sr. Vicealcalde, Dr. Marazita toma la palabra y dice que para solucionar esto de manera rápida **mociona que se autorice al Señor Alcalde y Asesor Jurídico se firme un nuevo convenio Modificatorio de Transferencia de Fondos por USD 3'000.000,00 asignados por el**

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas, excluyendo la cláusula que disponía la contratación de la supervisión del Puente Bahía- San Vicente**, apoya la moción el Concejal Ing. Víctor Nevárez. Se procede a tomar

votación: Concejal Dueñas: a favor; Concejal Garay: a favor; Concejal Gilces: a favor; Concejal Marazita; a favor; Concejal Nevárez: a favor; Concejal Ruperti: " considerando que es un paso muy importante el que está dando la Municipalidad de que con estos recursos se puedan realizar obras prioritarias y que van a servir para el desarrollo de esta ciudad, se pronuncia a favor de la moción y que quede constancia que en ningún momento ha sido con el ánimo de que los recursos de alguna manera se pierdan sino mas bien que sean invertidos y si hay que someterse a esa nueva autorización para la modificación de este Convenio Modificatorio pues se ratifica en lo dicho"; Concejal Zambrano: a favor. Siendo aprobado en forma unánime. El Señor Alcalde agradece por la confianza que le han entregado nuevamente a él y al Procurador Síndico pero sí quisiera decir que es importante analizar en otra sesión de qué forma se puede hacer una veeduría ciudadana, integrada por técnicos, pues afectaría no tener una supervisión como Municipalidad y Mancomunidad. La Concejal Ruperti pide que no se deje sin efecto lo que pidió al inicio, de que están concientes de la preocupación de cómo se está construyendo esa obra, de que se pida a la compañía fiscalizadora un informe escrito de las avances de la obra y la autorización de los cambios que ellos dieron al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para que el Municipio tenga la constancia de lo actuado por ellos y así estar vigilantes; y, solicita que luego que se firme el Modificatorio se les haga llegar una copia y que todos tengan la oportunidad de priorizar las obras que se van a realizar con esos recursos. A continuación el Concejal Ing. Victor Nevárez toma la palabra y agradece al Señor Alcalde y Señores Concejales por la apertura que se le brindó en el Concejo, hasta ese día actúa pues el Lcdo. Napoleón Talledo, Concejal Principal se reintegra al Municipio y pide disculpas si alguna vez ha sido vehemente porque es un hombre convencido de lo que tienen que hacer los Concejales como es legislar y fiscalizar y eso le gusta como profesional de la Auditoría que es. El Señor alcalde le agradece a nombre del Concejo y el suyo propio por su permanencia aunque corta pero en gran medida satisfactoria para todos. No habiendo otro tema que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma junto a la Secretaria Titular que certifica.

**Solanda Falcones Falcones**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE**